

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 15 de junio de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,088
Pesos argentinos moneda legal	1,48
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

Señalando fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un silo para cereales en Zamora.

Por Decreto de 21 de mayo de 1948 se declaró de urgencia la realización de las obras de un silo para cereales en Zamora, a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación con carácter de urgencia, previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, a la adquisición de los terrenos, situados en el término de Zamora, pago de «Arenales», que figuran en la relación catastral al polígono 2, parcela 66, y por Orden del Servicio Nacional del Trigo de fecha 23 de mayo del presente año se dispuso la inmediata adquisición de dichos terrenos.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional, aparece como propietaria de dichos terrenos doña Teodora Viñas Dueñas.

Descripción de las fincas

Tierra en término de Zamora, pago de «Arenales», de una extensión superficial de una hectárea veintiséis áreas y ochenta y nueve centiáreas, dedicada a huerta y erial, que linda: Norte, finca de doña Dulce Martín; Este, camino de Valcabado; Sur, ferrocarril de Zamora-La Coruña, y Oeste, tierras de Serafín Gato Vizán.

La expropiación le afecta en una extensión de 4.600 metros cuadrados, que linda: Norte, resto de la finca; Este, camino de Valcabado; Sur, ferrocarril Zamora-Coruña, y Oeste, tierra de Serafín Gato.

En su consecuencia y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el próximo día 30 de los corrientes, a las dieciocho horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno; publicándose este edicto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º de la citada Ley, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en un diario local para conocimiento de la citada y demás propietarios y titulares de derechos sobre dicho predio, a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

bución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 1 de junio de 1953.—El Representante de la Administración (legible). 1.484—O.

Señalando fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un silo para cereales en Pinos-Puente.

Por Decreto de 15 de febrero de 1952 se declaró de urgente la realización de las obras de un silo para cereales en Pinos-Puente, a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación con carácter de urgencia, previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, a la adquisición de los terrenos situados en el término de Pinos-Puente, pago «Las Eras», que figuran en la relación catastral al polígono 1, por Orden del Servicio Nacional del Trigo de 23 de mayo del presente año se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional, aparecen como propietarios de dichos terrenos don Cristóbal García Pérez y doña Virginia Baena García.

Descripción de las fincas

Finca número 1.—Parcela que linda: Norte, con acequia que la separa de los terrenos de la Renfe; Sur, acequia de Avellaneda; Este, con Cristóbal García Pérez, y Oeste, con Francisco Vallejo Sánchez. La expropiación le afecta en una extensión de 2.120 metros cuadrados, de forma aproximada de paralelogramo, que linda: por Norte y Este, con los mismos linderos de la finca matriz, y por Sur y Oeste, con resto de la finca.

Finca número 2.—Parcela que linda: Norte, acequia que la separa de los terrenos de la Renfe; Sur, con acequia de Avellaneda; Este, con la carretera, y Oeste, con Virginia Baena García. La expropiación le afecta en una extensión de 2.368 metros cuadrados, que linda: por Norte, Este y Oeste, con los mismos linderos que la finca matriz, y por el Sur, con resto de la finca.

En su consecuencia y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 25 de los corrientes, a las once horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los referidos terrenos; publicándose este edicto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º de la citada Ley, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en un diario local para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dicho predio, a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 1 de junio de 1953.—El Representante de la Administración (legible). 1.485—O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se sacan a concurso las obras de reparación en el Albergue de la carretera de La Bañeza (León), con un importe de 126.078,92 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta y Delegación Provincial de este Departamento de León podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo

oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán a cuenta del adjudicatario. Madrid, 10 de junio de 1953. 1.491—O.

Se sacan a concurso las obras de reparación del Parador nacional del Condestable Dávalos, de Ubeda (Jaén), con un importe de 452.317,19 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta y Delegación Provincial de este Departamento de Jaén podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán a cuenta del adjudicatario. Madrid, 10 de junio de 1953. 1.492—O.

Se sacan a concurso las obras de reparación de la Hostería de Gibralfaro (Málaga), con un importe de 99.878,27 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta y Delegación Provincial de este Departamento en Málaga podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán a cuenta del adjudicatario. Madrid, 10 de junio de 1953. 1.493—O.

Se sacan a concurso las obras de reparación en el Albergue de carretera de Aranda de Duero (Burgos), por un importe de 105.641,19 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta y Delegación Provincial de este Departamento en Burgos, podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidos al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de junio de 1953.

1.494—O.

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

SUBASTA

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material de la obra «Garaje de la Escuela de Transmisiones de Cuatro Vientos», por un importe total límite de 1.437.390,25 pesetas. Las características técnicas y las condiciones legales que regirán en esta subasta se hallarán de manifiesto, por espacio de veinte días laborables, en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, Rodríguez Marín, 5, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día 16 de julio próximo en la Jefatura de este Servicio.

En el caso de que dos o más proposiciones fuesen iguales, se procederá a licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones. Si transcurrido dicho plazo subsistiesen los empates, éstos se decidirán mediante sorteo.

Las condiciones y garantías exigidas para tomar parte en la misma y para el cumplimiento de contrato figuran en los pliegos de condiciones legales.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de núm., con carnet de identidad núm. de fecha en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

Que está enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», «Boletín Oficial del Ministerio del Aire», «Gaceta de la Construcción» y Prensa local, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta para «Garaje de la Escuela de Transmisiones de Cuatro Vientos» comprometiéndome a realizarlo por un importe total de pesetas (en número y letra), y en un plazo de (en días naturales) (1), significando que en la referida cantidad ya se halla comprendido el beneficio industrial.

Observaciones que considere oportunas hacer el oferente:

(Madrid, de de 1953.)

(Firma.)

Se extenderá en papel sellado de pesetas 4,50

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de junio de 1953.—El Comandante-Secretario de la Junta Económica. Jesús Artigas Cía

(1) El plazo ha de ser forzosamente dentro del actual ejercicio económico.

1.496—O.

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

EDICTO

Don Antonio Ortiz Alonso, Teniente de Navío de la R. N. A., Ayudante Militar de Marina del distrito de San Vicente de la Barquera.

Hago saber que se va a proceder a la extracción de los restos del vapor «Marqués de Amboage», hundidos en las proximidades de la entrada de este puerto.

Lo que se hace público por el presente edicto para que toda persona o entidad que se crea con derecho a la propiedad de los citados restos lo alegue en esta Ayudantía de Marina dentro del plazo de treinta días, a partir de su publicación; advirtiéndoles que de no verificarlo dentro del expresado plazo, se considerarán como definitivamente abandonados.

Dado en San Vicente de la Barquera

a los once días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Teniente, Antonio Ortiz Alonso.
2.824—O.

INSPECCION GENERAL DE POLICIA ARMADA Y DE TRAFICO

Precisándose adquirir 156.500 kilos de cebada y 622.642 kilos de paja para la alimentación del ganado de los Grupos de Escuadrones de estas fuerzas, se admiten ofertas hasta el próximo día 18 del mes actual, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales expuestos a disposición de los interesados en la Inspección General de Policía Armada (Jefatura de Intendencia) y en las Jefaturas de Policía Armada de Sevilla, Valencia, Barcelona y Zaragoza.

El importe de estos anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.
Madrid, 11 de junio de 1953.
6.221—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

OVIEDO

Intervención

Continuación a la relación de los depósitos constituidos en la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia.

NECESARIO SIN INTERES

Fecha de constitución	NUMEROS		INTERESADO	Cantidad Pesetas
	Entrada	Registro		
Año 1897:				
18 enero	35	712	Benigno Vázquez	394,00
18 enero	37	714	El mismo	761,00
9 marzo	26	784	Evaristo Fernández	21.821,00
9 marzo	32	785	Benigno Vázquez	114,00
23 marzo	59	799	Ramón Gutiérrez	2.581,00
8 abril	47	850	Justo Trabanco	3.700,00
23 abril	82	868	Manuel Langlada	500,00
7 mayo	26	895	Inocencio Sila	139,00
27 mayo	74	921	Raimundo Rodríguez	60,00
15 junio	53	958	Rafael Miranda	100,00
5 agosto	65	108	Leopoldo Doblát	1.384,00
5 agosto	69	116	Carlos García	1.383,00
5 agosto	70	110	El mismo	2.134,00
16 septiembre	100	484	Matías Rodríguez	8.850,00
23 octubre	78	551	Severino Peláez	263,04
27 octubre	87	558	Cándida Fernández	1.509,37
1 diciembre	1	606	Arturo Berlisco	43.500,00
20 diciembre	38	628	Fanini Llasa	7,52
23 diciembre	46	630	Gastán Soro	344,00
30 diciembre	66	637	Nicolás Suárez	7,00
Año 1896:				
24 febrero	65	742	Francisco López	15.500,00
23 abril	48	818	José García	14,00
23 abril	49	81	José González	27,00
13 mayo	19	833	Emilio García	357,83
13 mayo	21	835	Manuel Gómez	45,75
2 junio	4	859	José Bernardo	107,00
8 junio	13	865	Faustino Prieto	123,00
12 junio	23	870	Valentín Gutiérrez	1.160,00
25 junio	71	899	Manuel Gómez	75,00
27 julio	80	37	Chavarría Lozano	171,00
5 septiembre	11	256	Joaquín Rodríguez	15,00
28 septiembre	122	337	Antonio Vences	409,50
1 octubre	8	347	Enrique Guerra	200,00
7 octubre	21	351	El mismo	3,00
5 noviembre	32	634	Salvador Díaz	425,00
14 diciembre	29	633	Joaquín del Valle	75,00
Año 1898:				
25 enero	39	650	Juan Arieta	1.504,00
28 enero	43	653	Manuel Gómez	600,00
22 abril	47	778	José Blades	456,00
11 mayo	26	805	José Lana	23,69
1 junio	5	83	Juan Hostal	850,00
3 junio	18	839	Salvador Díaz	1.000,00
8 junio	46	864	Joaquín Corujo	1.754,00
16 junio	96	903	Manuel Gómez	1.000,00
27 junio	146	931	Ramón Campero	60,00

Fecha de constitución	NÚMEROS		INTERESADO	Cantidad Pesetas
	Entrada	Registro		
4 julio	17	15	Juan Torcal	100.00
4 julio	131	38	Valentin Barcia	686.66
3 agosto	13	135	Antonio Gómez	29.00
2 septiembre	6	140	El mismo	0.25
7 septiembre	26	150	Julio Fernández	2.000.00
7 septiembre	28	152	Emilio Rodríguez	2.000.00
7 septiembre	29	153	Matías Rodríguez	2.000.00
7 septiembre	32	186	Salvador Alvarez	200.00
7 septiembre	39	161	José Trigo	2.100.00
7 septiembre	37	163	Calixto Alvarez	500.00
7 septiembre	59	183	José Vabal	2.000.00
7 septiembre	60	184	Martin Rodriguez	5.000.00
9 septiembre	61	193	Valentin Gutiérrez	5.000.00
10 septiembre	69	185	José Valdés	3.000.00
10 septiembre	70	194	Valentin Gutiérrez	2.000.00
10 septiembre	72	198	Manuel Fernández	370.00
10 septiembre	73	197	El mismo	50.00
10 septiembre	74	198	El mismo	135.00
10 septiembre	75	1.999	El mismo	270.00
10 septiembre	76	200	El mismo	560.00
10 septiembre	79	201	Modesto Lafuente	1.350.00
10 septiembre	78	202	El mismo	1.220.00
10 septiembre	76	209	Faustino Collanes	1.000.00
10 septiembre	92	215	Aurelio Alonso	3.200.00
10 septiembre	93	216	Bonifacio Gutiérrez	3.200.00
15 septiembre	114	232	Ramón Castañón	2.831.00
19 septiembre	135	245	Salvador Díaz	344.00
6 octubre	22	294	José Lagarto	11.15
13 octubre	59	318	Juan Granda	75.00
26 septiembre	134	302	Miguel González	187.00
28 octubre	148	368	Domingo Fernández	75.00
3 noviembre	6	373	Salustiano Fraile	5.400.00
10 noviembre	42	402	Rafael Miranda	60.07
14 noviembre	95	441	Antonio Nevaras	537.12
7 diciembre	32	49	Cándido García	350.00
9 diciembre	38	497	Cándido Miranda	2.000.00
20 diciembre	77	525	Manuel Ares	283.35
20 diciembre	82	530	Ulpino López	283.00
Año 1899:				
	70	604	José Pedregal	231.00
	76	604	Benigno Rodríguez	75.00
	80	609	Lorenzo Sanz	60.00
	90	61	Isaac de la Torre	61.40
	119	638	Julio Fernández	500.00
	33	68	Salvador Díaz	120.00
	73	725	Lorenzo Sanz	187.00
	67	804	José Pedregal	87.00
	81	817	Ayuntamiento de Juarca	225.00
	100	822	Félix Fernández	87.00
	63	889	Francisco Carbajal	123.60
	780	900	Bonifacio Menéndez	79.01
	79	901	Juan Flores	1.500.00
	47	936	Francisco Orta	42.510.00
	54	942	Bernardo López	75.00
	101	962	Tesorero de Hacienda	170.13
	31	980	Luis Díaz	127.00
	32	981	El mismo	127.00
	69	1.006	Antonio F. Trigo	233.00
	72	1.008	José Pedregal	75.00
	108	1.037	Rafael Menéndez	374.00
	98	52	Bonifacio Menéndez	197.53
	117	69	Manuel Fernández	147.00
	148	100	Modesto Fernández	2.502.00
	149	101	El mismo	2.498.00
	186	137	Valentin Hernán	900.00
	32	170	Anastasio Alvarez	1.000.00
18 agosto	100	221	Salvador Díaz	70.00
23 agosto	198	308	Calixto Alvarez	398.00
23 agosto	199	309	El mismo	1.140.00
31 agosto	227	322	José González	10.369.27
31 agosto	230	325	André, Herrero	347.00
2 septiembre	3	327	Tomás González	1.005.50
5 septiembre	25	336	Laviana y Compañía	1.615.00
5 septiembre	26	337	La misma	3.770.00
5 septiembre	27	338	La misma	2.100.00
6 septiembre	32	340	Leoncio del Valle	1.620.00
6 septiembre	32	341	Pedro Aguirre	2.400.00
6 septiembre	32	341 b	José Longoria	1.615.00
6 septiembre	35	344	Félix Salcoy	302.50
6 septiembre	38	647	Ramón Torral	3.120.00
6 septiembre	40	346	Jesús Alvarez	2.000.00
6 septiembre	43	350	Javier Cogranga	2.640.00
6 septiembre	47	358	Matías Rodríguez	3.000.00
6 septiembre	49	357	Jenaro Riesgo	4.000.00
6 septiembre	50	359	Sebastián Turvia	3.000.00
6 septiembre	51	360	El mismo	3.000.00
11 septiembre	78	376	Ayuntamiento de R. Trango	1.500.00

(Continúa.)

CACERES

Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN A JUNTA

Por la presente se notifica a Catalina Cachazo Carrillo, súbdita portuguesa, en ignorado paradero, para que el día 20 del actual, y a las diez horas, concurra por sí o por persona que legalmente le represente al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de contrabando número 923 de 1952, incoado contra dicha individuo por aprehensión de harina y aceite, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes; advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 11 de junio de 1953.—El Secretario, A. Moreno.

2.814—O.

Por la presente se notifica a Joaquina Vélez Carrillo, súbdita portuguesa, en ignorado paradero, para que el día 20 del actual, y a las diez horas, concurra por sí o por persona que legalmente le represente al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de contrabando número 908 de 1952, incoado contra dicha individuo por aprehensión de tabaco extranjero, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes; advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 11 de junio de 1953.—El Secretario, A. Moreno.

2.815—O.

Por la presente se notifica a Joaquina Vélez Carrillo, en ignorado paradero, para que el día 20 del actual, y a las diez horas, concurra por sí o por persona que legalmente le represente al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente de contrabando número 907 de 1952, incoado contra dicha individuo por aprehensión de sucedáneo de café, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes; advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 11 de junio de 1953.—El Secretario, A. Moreno.

2.816—O.

Por la presente se notifica a Dionisia Benito Morgado, en ignorado paradero, para que el día 20 del actual, y a las diez horas, concurra por sí o por persona que legalmente le represente al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de contrabando número 905 de 1952, incoado contra dicha individuo por aprehensión de sucedáneo de café, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes; advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 11 de junio de 1953.—El Secretario, A. Moreno.

2.817—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN Y MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Laboratorios Reunidos, Sociedad Anónima.—Madrid.

Objeto de la petición: Antes, Laboratorio de veterinaria y farmacia; con la mejora, lo mismo.

Capital: Antes, 20.000.000 de pesetas; mejora, lo mismo.

Producción: Antes:

		Pesetas
Sueros	10.000 lts., por	5.400.000
Virus y vacunas	1.000 lts., por	2.000.000
Bacterias	2.000 lts., por	2.500.000
Especialidades farmacéuticas	175.000 unidad.	19.000.000
Suma	28.900.000	

Ampliación mejora: Vacuna contra la peste porcina, vacuna antirrábica contra la enfermedad Newcastle, 1.200 viales diarios, por 3.600.000 pesetas.

La maquinaria será alemana y constará de un equipo de liofilización con una cámara de desecación, un condensador de hielo y válvula para acoplamiento. Un juego de bombas de vacío. Un cuadro de conexiones. Máquina de congelación. Una máquina de congelación con circuito de sobremesa y elementos complementarios.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales como los fabricantes puedan suministrar la maquinaria presenten por triplicado, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid, si se consideran afectados por esta importación.

Madrid, 9 de junio de 1953.—El Ingeniero-Jefe, L. López de María.

6.207—O.

ALBACETE

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Macario García Sánchez.

Emplazamiento: Pétrola, paraje denominado «La Peralejas».

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Electrificación de finca de labor enclavada en el paraje citado mediante el establecimiento de una línea aérea trifilar a tensión de 10.000 voltios, que partiendo de la línea existente que va de Pétrola a Villar de Chinchilla, propiedad de don Francisco Jiménez Moreno, terminará en una estación transformadora, tipo caseta, a construir para la instalación de un transformador de 20 KVA. de potencia y relación de 10.000-220-127 V., 50 Hz.

Producción: Suministro de alumbrado y fuerza motriz para consumo propio.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos por triplicado ejemplar en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 28 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

6.195—O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jerónimo Jaralz Jiménez.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano en Almoharín

Capital: 50.000 pesetas.

Maquinaria nacional

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen conveniente en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 9 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

6.169—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Hernández Sánchez.

Objeto: Ampliación de su horno de pan cocer en el caserío de «Miramontes», del término de Talayuela, a panadería mecánica, instalando elementos mecánicos de elaboración.

Capacidad de producción: 600 kilogramos en veinticuatro horas.

Capital: 95.000 pesetas.

Maquinaria nacional

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen conveniente en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 9 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

6.168—O.

AMPLIACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Félix Málaga Monroy

Objeto: Instalación de un nuevo centro de transformación de 20 KVA., a 13.800/220-133 voltios, en Cañaveral, al sitio Jaritanita, para el servicio de alumbrado y fuerza motriz.

Capital: 120.000 pesetas.

Maquinaria nacional

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen conveniente en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 10 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

6.167—O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jacinto Sanz Martínez (Ollite).

Objeto de la ampliación: Reparación de maquinaria agrícola.

Capital: 243.500 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 23 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe (legible).

6.185—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

«Industrias Muerza, S. A.», desea sustituir dos prensas a mano para la fabricación de envases, situadas en su fábrica de conservas de San Adrián, por una prensa automática de procedencia alemana, con un valor aproximado de 150.000 pesetas.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportuno en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 1 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe (legible).

6.183—O

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Gomis Ferrer.

Instalación de fábrica de embutidos.

Emplazamiento: Alcoy.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Capacidad de producción: 150 cerdos.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura, avenida de Sotr. 12, las reclamaciones, por triplicado, que consideren oportunas.

Alicante, 9 de junio de 1953.—El Inspector provincial Veterinario, Fco. Polo Jover.

6.197—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 61 de nuestro Reglamento, se anuncia el extravío de los siguientes resguardos de depósito: número 2.559, de pesetas nominales 25.500, en deuda amortizable 4 por 100 expedido a favor de don Francisco Calvo Castán, por Sucursal de Barbastro; número 4.043, de pesetas nominales 1.000 en deuda amortizable 3 por 100 1928, expedido a favor de doña Juana Lafalla Gallán; número 1.749, imposición a vencimiento fijo de pesetas 3.116,65 a favor de don Antonio y doña Marcelina Gracia Yebra; número 3.347, de pesetas nominales 1.000 en deuda interior 4 por 100 a favor de don Cándido Alpin Nasarre, expedidos por Sucursal de Huesca; número 3.719, de pesetas nominales 5.000, en deuda amortizable 3 1/2 por 100, emisión 15-7-51, expedido a favor de don Manuel Izuel Juan y doña María Josefa Valero Castejón, por Sucursal de Jaca; número 28.549, de pesetas nominales 500 acciones Hidro Nitro Española, expedido a favor de don Gregorio Tafalla Sanjoaquin, por Oficina de Zaragoza.

Los que tengan que hacer alguna reclamación la verificarán en el término de treinta días a partir de la fecha, en la Secretaría General del Banco, Coso, 36, 38 y 40, pues pasado este plazo se expedirán los duplicados, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Zaragoza, 9 de junio de 1953.—El Subdirector general, Miguel Soriano.

4.210-P.

VENTA DE INMUEBLE EN MADRID

Se saca a pública subasta notarial una finca urbana sita en el paseo de la Castellana, número 54.

El acto tendrá lugar el día 8 de julio de 1953, ante el Notario don José González Palomino (Héroes del 10 de agosto, número 5), en cuya Notaría estará de manifiesto el pliego de condiciones y el tipo de tasación, siendo de cuenta del vendedor el arbitrio de Plus-valía.

El Presidente del Patronato de San José.

6.085—P.

1.º 15-6-953

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO**ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA**

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas y de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio diez mil acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente liberadas, números 45.001 al 55.000, de las que el 75 por 100 de las mismas son intransferibles a extranjeros, y en este sentido van estampillados los correspondientes títulos, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior ya admitidas a cotización oficial en esta Bolsa, y que han sido emitidas y puestas en circulación por Industrias Químicas Canarias, S. A., domiciliada en Madrid, en representación del aumento de capital social que ha llevado a cabo esta entidad emisora.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 28 de abril de 1953.—El Secretario, José María Losada.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Eguisquiza.
274-5—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO**ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA**

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 50.000 acciones comanditarias y nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 100.001/150.000, ambos inclusive, que tienen garantizado un dividendo anual preferente del 4 por 100 libre de todo impuesto, abonable por semestres, a partir de los respectivos desembolsos, con desembolso de 25 por 100 de su valor nominal las acciones que no han usado aún del derecho de reserva de piso, y liberadas totalmente por su nominal las que ejercitaron tal derecho, que han sido emitidas y puestas en circulación por Viviendas Municipales, S. en C., domiciliada en Bilbao, en representación del aumento de capital social que ha llevado a cabo dicha entidad emisora.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 29 de abril de 1953.—El Secretario, José María Losada.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Eguisquiza.
274-6—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO**ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA**

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio

y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales en esta Bolsa de Comercio 10.000 acciones al portador de a 1.000 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 1/10.000, ambos inclusive, de las que el 75 por 100 de las mismas tienen la condición de intransferibles a extranjeros, y en este sentido van convenientemente estampillados los correspondientes títulos, que tienen todos ellos los mismos derechos políticos y económicos y que han sido emitidas y puestas en circulación por Muñuzuri, Lefranc, Ripolin, S. A., domiciliada en San Miguel de Basauri (Vizcaya), en representación de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 1 de mayo de 1953.—El Secretario, José María Losada.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Eguisquiza.
274-7—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO**ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA**

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 1.716 acciones al portador, preferentes, hasta el 5 por 100 de interés anual, amortizables, con prima de 10 por 100, de 500 pesetas nominales cada una, completamente liberadas, números 24.285/26.000, de las que el 75 por 100 de las mismas son intransferibles a extranjeros, con los mismos derechos políticos y económicos que la de iguales características de numeración anterior ya admitidas a cotización en esta Bolsa de Comercio, que se hallaban en Cartera y han sido puestas en circulación por la Compañía de los Ferrocarriles de Santander a Bilbao.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 21 de mayo de 1953.—El Secretario, José María Losada.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Eguisquiza.
274-8—P.

HOTELES Y PLAYAS DEL MEDITERRANEO, S. A.**Hotel Terramar.—Sitges (Barcelona)**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria para el día 11 del próximo mes de julio y hora de las doce, en el local social, al objeto de proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de aplicación del saldo de esta cuenta, correspondientes al finido ejercicio de 1952; nombramiento de censores de cuentas, para el ejercicio en curso, la amortización de las obligaciones y asuntos varios.

De concurrir el quórum necesario, se someterá a la Asamblea, en Junta general extraordinaria, el examen y aprobación, en su caso, del proyecto de adaptación del Estatuto social al régimen legal

de las Sociedades anónimas, y acuerdos que sean consecuencia de dicha aprobación.

De no reunirse el quórum, se celebrarán dichas Juntas, de segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a dichos actos deberán depositar sus títulos o el resguardo de su depósito bancario en la Caja social con cinco días de antelación al señalado para la Junta.

Sitges, 10 de junio de 1953.—El Gerente, Alfonso González Muñoz.

6.255—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONS-TRUCCION NAVAL

Desde primero de julio próximo se hará efectivo el cupón número 12 de las obligaciones emisión 1 de julio de 1950, a razón de 5,466 pesetas por cupón, deducidos impuestos, en los establecimientos siguientes: Banco de Aragón, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco Mercantil e Industrial, Banco de Santander y Banco Urquijo, y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 12 de junio de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, J. de Aymerich.

6.230—P.

BANCO HERRERO**OVIEDO**

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco número 32.577, a nombre de don Manuel Prida Riego, comprensivo de pesetas nominales 10.000, de Deuda amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, en un título de la serie C, número 388.611, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales; advirtiéndose que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo 9 de junio de 1953.—Por el Banco Herrero, el Director general, Julián Hidalgo Vázquez.

6.164—P.

INMOBILIARIA VIVIENDAS, S. A.

El Consejo de Administración de Inmobiliaria Viviendas, S. A., en uso de sus facultades y en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 26 del corriente mes, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Joaquín María López, número 62, para la discusión y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1952 y nombramiento de accionistas censores.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas a todos los efectos legales, a fin de que puedan asistir a dicho acto una vez cumplidas las disposiciones estatutarias.

Madrid, 12 de junio de 1953.—El Secretario, J. Muñoz.

6.228—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 10.000 acciones al portador, números 22.001 al 32.000, de quinientas pesetas nominales, emitidas por La Auxiliar de la Construcción, Sociedad Anónima.

Barcelona, 5 de junio de 1953.—El Síndico-Presidente, P. Infesta.

6.222—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 10.000 acciones ordinarias, números 45.001 a 55.000, de a quinientas pesetas nominales, emitidas por Industria Químicas Canarias, S. A.

Barcelona, 5 de junio de 1953.—El Síndico-Presidente, P. Infesta.

6.223—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.134.000 acciones, de quinientas pesetas nominales, números 66.001 a 160.000 y 510.001 a 1.550.000, emitidas por Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima.

Barcelona, 5 de junio de 1953.—El Síndico-Presidente, P. Infesta.

6.224—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 4.000 acciones, de quinientas pesetas nominales, números 120.001 a 160.000, emitidas por Papeles Reunidas, S. A.

Barcelona, 5 de junio de 1953.—El Síndico-Presidente, P. Infesta.

6.225—P.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DEL JALLAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en su domicilio social, alameda de Recalde, número 17, de Bilbao, el día 30 del mes en curso, a las cinco horas de la tarde de la ordinaria y a las cinco y media la extraordinaria, en primera convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio del año 1952.
- 2.º Nombramiento de Consejeros; y
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

- 1.º Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades anónimas; y
 - 2.º Cambio de domicilio social.
- Tendrán derecho de asistencia a las Juntas los señores accionistas que hayan cumplimentado lo que a este respecto establecen los Estatutos sociales.

De no concurrir suficiente número de accionistas para celebrar las Juntas en primera convocatoria, éstas tendrán lugar al día siguiente en segunda, en el citado domicilio y a las mismas horas señaladas, sin necesidad de nueva convocatoria.

Barcelona, 11 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

6.217—P.

MINAS DE RODALQUILAR, S. A.**(En liquidación)**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, poseedores de cincuenta acciones por lo menos, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Antonio Maura, número 8, el día 23 de junio actual, a las cinco y media de la tarde, para aprobación de cuentas y de la actuación del Consejo durante el ejercicio de 1952.

Para ejercitar el derecho de asistencia deberán proveerse de la correspondiente tarjeta, que les será facilitada pidiéndola en dicho domicilio social.

Madrid, 11 de junio de 1953.—El Liquidador (ilegible).

6.216—P.

EXPLOTACIONES AGRICOLAS URBANAS, S. A.**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad Explotaciones Agrícolas Urbanas, S. A., se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la misma en el domicilio social (Cea Bermúdez, 13) para el próximo día 29 del actual, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda a la misma hora del día siguiente, para proceder a la lectura y aprobación del acta de la Junta anterior, examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1952-1953 y nombramiento, si procede, de accionistas-censores de cuentas para el año 1953.

Igualmente se convoca a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la anterior, para tratar del encauzamiento de la actividad social o, en su caso, de la disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidadores y demás organismos procedentes.

Madrid, 12 de junio de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Ruiz-Galbe.

6.212—P.

JOSE S. DE TEJADA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se cita a Junta general extraordinaria de señores accionistas el próximo día 30 del actual, en primera convocatoria, a las siete de la tarde, en el domicilio social de esta Sociedad, Alcalá, 20, Madrid, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Adaptación de los Estatutos a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades anónimas.
- 2.º Dimisión y elección del Consejo de Administración; y
- 3.º Aprobación en esta misma sesión del acta de la reunión.

Madrid, 11 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

6.211—P.

FILIOVIAS REUS-TARRAGONA Y EXTENSIONES, S. A. (FIRTESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria para el día 3 de julio de 1953, a las diecisiete horas, en la calle de Valenzuela, 8, cuarto derecha, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital social; y
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Caso de no poderse celebrar la Junta extraordinaria en la fecha indicada en la convocatoria, se cita a segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 4 del mis-

mo mes, a la misma hora y en el mismo local.

Las tarjetas de asistencia a esta Junta se entregarán a los accionistas en la forma estatutaria y en los Bancos: Mercantil y Central, en Tarragona, y Central y Mediterráneo, en Madrid.

Madrid, 12 de junio de 1953.—El Secretario del Consejo, Santiago Martínez Fornés.

6.201—P.

INDUSTRIAS ACEITERAS CASANOVA, SOCIEDAD ANONIMA (I. A. C. S. A.)**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las once horas del día 30 de los corrientes, por primera convocatoria, y al día siguiente, 1 de julio, a la misma hora, por segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de María de Molina, número 3, principal, Valencia, en la que se someterá a examen y aprobación:

a) La Memoria, inventario, balance y cuentas correspondientes al ejercicio del año 1952 y nombramiento de censores de cuentas para el año 1953.

b) Adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades anónimas.

De acuerdo con los Estatutos por los que se rige esta Sociedad, tendrán derecho a asistir a la Junta general, con voz y voto, los accionistas poseedores de diez o más acciones. Los que posean menos de diez acciones podrán agruparlas con las de otros accionistas al objeto de computar votos.

En el domicilio social, y mediante el depósito antes del día 25 de los corrientes de los títulos o resguardos que acrediten tenerlos depositados, en un establecimiento bancario, se facilitará a los señores accionistas la correspondiente tarjeta de asistencia a la Junta general.

Valencia, 12 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.

6.202—P.

LA EDITORIAL CATOLICA, S. A.**SUSCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS**

Esta Sociedad, cuyo capital es de pesetas 10.597.500, su objeto principal la redacción y publicación de grandes diarios y su domicilio Madrid, anuncia la suscripción pública de 15.000 obligaciones hipotecarias, el portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, las cuales producirán el interés anual de un 6 por 100, con impuestos a cargo de los obligacionistas, y serán amortizadas en un plazo máximo de treinta años, contados a partir de 1958, sin que la entidad emisora contraiga obligación de amortizar un número determinado de obligaciones cada año, y reservándose la facultad de reembolsar anticipadamente, en todo o en parte, las obligaciones emitidas.

La amortización se verificará por compra en Bolsa o sorteo, quedando a discreción de la entidad emisora la elección de cualquiera de estos dos procedimientos, pero sin que el sorteo pueda empezar antes del año 1958.

Importe de la amortización: El que resulte, previa deducción de los impuestos correspondientes, de la cotización del día, si se sigue el sistema de compra en Bolsa, o el del valor nominal, si se adopta el de sorteo.

Los intereses serán pagaderos por trimestres, en las oficinas de la Sociedad, el día 15 de cada uno de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, satisfaciéndose el primer trimestre entero el 15 de julio de 1953.

Tipo de emisión: El 97 por 100 del nominal de cada título, libre de gastos para el suscriptor

Garantías: Primera hipoteca en favor de los tenedores de los títulos sobre el inmueble, situado en Madrid, en la calle de Alfonso XI, 4, propiedad de la «Inmobiliaria Ibérica, S. A.».

Esta emisión ha sido asegurada por las entidades siguientes: Banco de Bilbao, Central, Español de Crédito, Hispano Americano y de Vizcaya; Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, Caja de Ahorros del S. E. de España, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la Ciudad de Vitoria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja; quienes la ofrecerán en suscripción pública desde el día 20 de junio, en sus oficinas centrales y sucursales, con facultad de las entidades aseguradoras declararlas cerrada cuando lo estimen oportuno.

Los adquirentes de estas obligaciones constituirán el correspondiente Sindicato, con facultad para acordar lo necesario para la mejor defensa de sus intereses y ejercitar las acciones judiciales y extrajudiciales que a las obligaciones correspondan

Ha sido designado Comisario don Daniel Zuazo Pequeño.

La escritura de creación y emisión de obligaciones, a que se refiere este anuncio, fué otorgada ante el Notario de Madrid don Manuel Amorós Gozábez, el día 7 de mayo de 1953.

Está iniciada la tramitación para que las obligaciones a que este anuncio se refiere sean admitidas a pignoración por el Banco de España.

Madrid, 1 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.
2.825—P

ELECTRICIDAD, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en primera convocatoria, el día 30 de junio actual, a las diecinueve horas, en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 41, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 1 de julio, en el mismo lugar y hora, para tratar de la modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de junio de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mateo Mur.
2.826—P.

MANUFACTURAS COLOMER HERMANOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 de junio, a las diecisiete horas, en el domicilio social (Lauria, 28), al objeto de censurar la gestión social; aprobar, en su caso, la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias, balance y propuesta sobre beneficios del ejercicio 1952; elegir a los accionistas censores y suplentes para el próximo ejercicio, y examen de los demás asuntos pendientes.

Para concurrir a la Junta se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Barcelona, 12 de junio de 1953.—La Gerencia
279—P.

LA TECNICA QUIMICA HISPANIA, S. A.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado celebrar Junta general ordinaria de señores accionistas el día 27 de los corrientes y a las dieciséis horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

4.º Dimisión del Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Consejo.

Caso de no reunirse la mayoría necesaria se celebrará la Junta general ordinaria, en segunda convocatoria, el día 30 de este mismo mes y año, en dicho domicilio social.

Villaverde Bajo (Madrid), 11 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.
5.781—P

FOMENTO DEL HOGAR, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria, que se celebrará el día 30 de junio de 1953, a las cinco de la tarde en el domicilio social (Ferraz, 36), para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Dimisiones y nombramientos de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

4.º Adaptación de los Estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.237—P.

AUTO-ELECTRICIDAD, S. A.

JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS EL 28 DE MAYO DE 1953

El día 28 del pasado mes de mayo, a las doce horas, previa la autorización gubernativa y las convocatorias exigidas por la Ley, se celebró la Junta general ordinaria de señores accionistas de «Auto-Electricidad, S. A.», de primera convocatoria, asistiendo a la misma el 90,90 por 100 del capital social.

En dicha Junta se aprobó por unanimidad la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la distribución de beneficios propuesta por el Consejo de Administración, y revisada y aprobada por los señores censores de cuentas.

Se acordó distribuir un 9 por 100 de interés a las acciones en circulación de esta Sociedad, el cual, por acuerdo del Consejo de Administración, se hará efectivo a partir del día 20 del próximo mes de junio, contra presentación del cupón número 22 de las acciones de esta Sociedad, en el local social, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana.

A continuación de la Junta general ordinaria, el mismo día 28, se reunió la Junta general extraordinaria, con la autorización gubernativa y previas las convocatorias legales, y con la asistencia del 90,90 por 100 de las acciones y capital de «Auto-Electricidad, S. A.», en la cual se trató de la necesidad de aumentar el capital de la Sociedad, lo que se considera preciso dado el enorme desarrollo de sus operaciones comerciales y las posibilidades inmediatas y pró-

ximas perspectivas de un nuevo aumento de giro y volumen de negocios, de mucha importancia, por lo cual se acordó, también por unanimidad, ampliar inmediatamente el capital social hoy en circulación, de 15 millones de pesetas, en seis millones de pesetas más, que estará representado por 6.000 acciones de 1.000 pesetas cada una, con iguales derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, y, por lo tanto, correspondiéndoles un voto por cada cinco acciones de 1.000 pesetas, y siendo necesario un mínimo de diez acciones de 1.000 pesetas para la asistencia a las Juntas generales de accionistas, quedando así equiparadas a los títulos actualmente en circulación.

Estas acciones se acordó ofrecerlas a la par a los actuales accionistas durante el plazo y en las condiciones que el Consejo acuerde, dentro de lo determinado por la Ley de Sociedades Anónimas, asumiendo en ellas la Sociedad el pago del impuesto de utilidades en sustitución de la prima de emisión, y las no suscritas por los accionistas serán ofrecidas a suscripción libre mediante desembolso de su nominal y de la prima de emisión correspondiente que fije la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.

Los accionistas que deseen ejercer su derecho de adquirir estas acciones a la par, podrán hacerlo durante el plazo de un mes, contra entrega del cupón número 22 de las acciones de su propiedad y a razón de dos acciones nuevas de pesetas 1.000 por cada acción antigua de 5.000 pesetas que posean.

Los señores accionistas que no ejerzan este derecho dentro del plazo indicado se entenderá que renuncian al mismo.

Además se encomendó al Consejo de Administración de «Auto-Electricidad, Sociedad Anónima», la facultad de aumentar, en una o más veces, en las cuantías y oportunidades que el propio Consejo decida, hasta la cifra máxima de diez y medio millones de pesetas más, el capital de la Sociedad, en la clase de acciones que determine, siempre que tengan los mismos derechos políticos y económicos de las actualmente en circulación y sujetándose a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de junio de 1953
6.215—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 32.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, número, 48.001 al 80.000, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco Mediterráneo.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de junio de 1953.—El Secretario, José Antonio Torrentes.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.
6.234—O.

UNION ESPAÑOLA

Compañía de Seguros Generales, S. A. PAGO DE DIVIDENDO

Acordada por la Junta general ordinaria de accionistas, en su reunión del

27 de mayo de 1953, la distribución de un dividendo activo de ocho pesetas y nueve pesetas con sesenta céntimos por acción de las series A y B, respectivamente, con impuestos a cargo de los accionistas, por los beneficios del ejercicio de 1952, su abono quedará abierto a partir de esta fecha contra la presentación del cupón número 3.

El cobro puede realizarse indistintamente en las oficinas de la Dirección General de la Compañía en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 18, o en las de la Sucursal de la misma en Barcelona, calle del Consejo de Ciento, número 302.

Madrid, 12 de junio de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramos y Chapuli,
6.218—P.

INMOBILIARIA ALCAZAR, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria en el salón de actos de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, plaza de San Martín, número 4, el día 30 de los corrientes, a las seis de la tarde, y a igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, para tratar de los asuntos a que se refiere el artículo 11 de los Estatutos, reelección de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, tanto en primera convocatoria como en segunda convocatoria, si ésta procede, a continuación de la ordinaria arriba señalada, para proceder a la adaptación de los Estatutos sociales a lo dispuesto en la Ley de Régimen jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951 y reforma del párrafo primero del artículo 12 relativo al número de componentes del Consejo.

Para tener derecho de asistencia a estas Juntas, los señores accionistas deberán presentar sus acciones (en número de 50) o el resguardo de su depósito bancario, en nuestras oficinas, con cinco días de antelación, a fin de recoger la tarjeta de asistencia.

Madrid, 12 de junio de 1953.—El Consejo de Administración,
6.206—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO.—CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, se tramitan autos de mayor cuantía promovidos por don Luis Albelda Lorente contra don Emilio Salazar González y don Francisco Sanz Fernández Rey, éste en ignorado paradero, sobre nulidad de contrato y reivindicación de un automóvil, en cuyos autos se ha acordado emplazar al demandado señor Sanz Fernández Rey para que en el término improrrogable de nueve días comparezca en los mismos personándose en forma, y quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples correspondientes.

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal a los fines y por el término acordados a don Francisco Sanz Fernández Rey, cuyo actual domicilio o parade-

ro se ignora, se expide la presente en Madrid, a once de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta,
6.100—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario por los trámites de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Banco Popular Español, representado por el Procurador don José Gabarro Carles, contra doña Petra Bardají Ibáñez, se saca a pública subasta, por primera vez, por el precio de valoración, las fincas hipotecas siguientes:

a) Pieza de tierra, parte viña, parte yerma, parte campo y parte huerta, de cabida dos hectáreas treinta y dos áreas trece centiáreas y cuatro decímetros cuadrados, situada en el término municipal de Sabadell y paraje dicho «Lo Roman», dentro de la cual existe una casa de planta baja, de extensión superficial setenta y dos metros cuadrados, y algunas dependencias propias de una casa de labranza; lindante, por Oriente, parte con finca de Juan Segalés y parte con finca de Antonio Rifos, y parte con la propiedad de los sucesores de Camilo Pujol; por Poniente, con finca de José Lloret, y por Norte, en una pequeña parte en el extremo superior, con la de Mateo Selvas, y en resto, en toda su extensión, con finca de Juan Franquet Sas, mediante un rebazo y pequeño torrente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.081, libro 383 de Sabadell, folio 8, finca núm. 10.378 duplicado, inscripción sexta.

b) Pieza de tierra viña, de cabida sesenta y siete áreas sesenta y nueve centiáreas, situada en el término de Sabadell y partida «Lo Roman»; linda: por Oriente con viña de Miguel Camps; por Mediodía, parte con otra de Narciso Nuñez y parte con la heredad San Nicolás, antes viña de Marcos Riús; por Poniente, con honores de los sucesores de don Juan Bautista Corominas, y al Norte, con viña de José Viver Mestre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 658, libro 250 de Sabadell, folio 201, finca núm. 2.602 triplicado, inscripción décimonovena.

Valoradas las fincas relacionadas en: cuatrocientas mil pesetas la descrita bajo letra a), y trescientas cincuenta mil pesetas la descrita bajo letra b).

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera piso bajo, ala derecha entrando, el día 15 de julio próximo, a las once de la mañana, y bajo las condiciones siguientes:

Que los postores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo el depósito a los postores que no resulten rematantes; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta las cantidades estipuladas en la escritura de constitución de hipoteca antes citada para cada una de las fincas relacionadas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana.

Que el pago de derechos reales y demás gastos ocasionados por el remate de los bienes irán a cargo del adjudicatario.

Barcelona, treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Martín Escalza.—El Secretario (ilegible).

6.171—A. J.

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace público: Que a instancia de José Riveiro Regueira, vecino de Laracha, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su tía María Carmen Regueira Cambón, de noventa y siete años de edad, hija de José y de Florencia, natural de Golmar y vecina de La Coruña, de donde se ausentó en diciembre de 1903 para Buenos Aires, no volviéndose a tener noticias suyas.

La Coruña, 3 de febrero de 1953.—El Juez de Primera Instancia, Jesús Sáez.—El Secretario, Florencio Urioste.

2.818—A. J.

PALMA DE MALLORCA

Don Ignacio Summers Isern, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número uno de Palma de Mallorca.

Por el presente hago saber: Que a instancia de don Guillermo Bordoy Cirer, se sigue en este Juzgado expediente para la declaración de fallecimientos de don Sebastián y doña Catalina Cirer Capó, que se ausentaron de esta isla en enero de 1892 y febrero de 1919, respectivamente; lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palma de Mallorca a uno de junio de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, Ignacio Summers.—El Secretario, (ilegible).

2.782-A. J.

1.º 15-6-953

VALENCIA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia número tres de Valencia se tramita expediente sobre declaración de herederos de doña Carmen Company Greus, hija de José Company Roig y de Vicenta Greus Ferrándiz, natural y vecina de Alginet, que falleció intestada el tres de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, cuando se hallaba casada con Francisco Greus Llovet, y cuya herencia reclama su sobrino carnal Vicente Ibor Company, hijo de una hermana de la causante llamada Pilar Company Greus.

Lo que se anuncia por medio del presente, y al propio tiempo se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días, con la prevención que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valencia a catorce de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

6.209—A. J.